

Dirección General de Administración Licitación Pública Nacional No. OM-RP-LPN5-2017 Junta de Aclaraciones





Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialia Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la persona física Luz Alba Aurora Torres Calderón misma que asistió al evento representada por Laura Flores Flores; Así mismo se contó con la presencia de la persona física Juan José Cerón Mendoza, los cuales manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación.

Luz Alba Aurora Torres Calderón, manifiesta lo siguiente:

- 1.- cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro.
- a. el/los suministro(s) se llevará(n) a cabo a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del presente año.
- g. los bienes deberán ser suministrados en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en las instalaciones de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo soliciten, en un período no mayor a 48 horas contadas a partir de la presentación de la solicitud de compra debidamente requisitada (orden de compra que avale el requerimiento de los bienes).

Pregunta: pueden proporcionar el tiempo de entrega de los bienes a suministrar?

La convocante aclara que: será un periodo no mayor a 48 horas contadas a partir de la solicitud de compra debidamente requisitada.

2.- A.1 requisitos económicos.

I. Garantía de seriedad de la proposición el licitante garantizará su propuesta por un monto de \$500,000.00 (son: quinientos mil pesos 00/100 m.n.), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (anexo 8), en forma de:

Pregunta: pueden mencionar el porcentaje que se garantizara de los \$500,000.00 o la fianza o cheque será de \$500,000.00? **La convocante aclara que:** el licitante garantizará su propuesta por un monto de \$500,000.00 (son: quinientos mil pesos 00/100 m.n.), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

3.- anexo 1

Características y especificaciones de los bienes solicitados

Pregunta: pueden dar las cantidades del mobiliario solicitado? ya que en las bases esta por 1 unidad

La convocante aclara que: no se pueden dar las cantidades ya que depende de las necesidades de cada una de las Dependencias y Entidades.

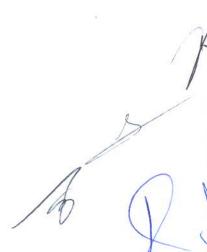
4.- en la partida 5 escritorio ejecutivo de melamina con 3 gavetas
 Pregunta: pueden proporcionar las medidas?
 La convocante aclara que: la medida será de 160 x 60 x 75cm (±10 cm).

5.- en la partida 9 mesa para impresora 87x69x45 cm (±10 cm)
Pregunta: puede ser la estructura de metal y cubierta de melamina?

La convocante aclara que: se acepta su propuesta.

6.- en la partida 10 mesa pequeña de 100 x 60 cm (±10 cm)
Pregunta: pueden especificar de qué material solicitan esta mesa?

La convocante aclara que: deberá ser de metal, cubierta de melamina.





Dirección General de Administración Licitación Pública Nacional No. OM-RP-LPN5-2017 Junta de Aclaraciones





7.- oferta técnica y propuesta económica; adicionalmente deberá entregar la propuesta capturada en usb (hoja de cálculo de excel) el cual contenga toda la información

Pregunta: se pueden entregar las propuestas técnica y económica juntas en un solo usb las dos? La convocante aclara que: se acepta su petición.

Juan José Cerón Mendoza, manifiesta lo siguiente:

1. En base al inciso a.1, requisitos legales- I. Comprobante de pago, En este punto ¿se anexa el formato del comprobante de pago de bases de licitación o solo la ficha de pago sellada por el banco?

La convocante aclara que: si el pago de bases fue generado mediante el sistema, deberá presentar los 2 comprobantes que se generan y el Boucher del banco (3 documentos), en caso de realizar el pago directamente en la recaudadora, deberá presentar el comprobante de pago que expide el Departamento de Concursos y Procedimientos junto con las copia del comprobante que expide la recaudadora. (2 documentos).

- 2. En lo que respecta a la cláusula CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO. Inciso b, que a la letra dice: "El licitante deberá presentar un establecimiento que cuente con nombre comercial y atención al público en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, así mismo deberá contar con la infraestructura y transporte necesario que le permita cumplir con el debido abastecimiento objeto de esta licitación, comprometiéndose a entregar los bienes a entera satisfacción de la Convocante o Cliente." Se debe contar con un domicilio de la empresa en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo.
- La convocante aclara que: deberá apegarse a lo solicitado en las bases.
- 3. En cuanto a la cláusula décima, SOBRE 1. PROPUESTA TÉCNICA, inciso a.2, requisitos técnicos, numeral 7, el domicilio fiscal que manifieste deberá comprobarse mediante original y copia de recibo de teléfono, agua, luz o contrato arrendamiento ¿ es necesario presentar todos los documentos?

La convocante aclara que es suficiente presentar un documento, para la acreditación.

- 4. En cuanto a la cláusula décima, sobre 2, inciso a 1 requisitos económicos, numeral 3 carta compromiso ¿deberá ponerse en la carta compromiso detalladamente lo establecido en la propuesta económica? La convocante aclara que es correcta su apreciación.
- 5. En cuanto al anexo 6, manifiesto de facultades como persona física, ¿de qué forma se tendrá que llenar dicho documento? La convocante aclara que deberá adecuarlo a su personalidad.
- En cuanto a la partida 3, archivero de 4 gavetas dice: en cuanto a sus medidas 46x71x174 cm (+-10cm), cuando lo correcto en sus medidas debe ser 46x71x134 cm (+-10cm).

La convocante aclara que es correcta su apreciación.

Por su parte la convocante aclara lo siguiente:

En cuanto a la partida 9, la medida correcta es 87x45x69 cm. (+-10cm). En cuanto a la partida 10, la medida correcta es 100x60x75 cm. (+-10cm).

Se elimina la partida 4.

Para las partidas 13 y 14 se deberá considerar un peso mínimo de resistencia en un rango de 80 kg a 100 kg, y la base reforzada será de 22 a 24".

Deberá presentar muestras para las partidas 13 y 14. A más tardar el día viernes 10 de febrero a las 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos.

Los licitantes deberán agregar ficha técnica, o folletería con imágenes así como descripción detallada de los bienes con los que vaya a presentar en su oferta técnica, mencionando las partidas que propone referenciadas a este procedimiento de licitación.

El licitante deberá presentar una(s) Carta(s) original(es) de respaldo del fabricante, de acuerdo a las partidas que oferte y deberán estar referenciadas al objeto de la presente licitación.



Dirección General de Administración Licitación Pública Nacional No. OM-RP-LPN5-2017 Junta de Aclaraciones





De la garantía de seriedad de la proposición. Solo se aceptará en forma de: Cheque cruzado o cheque con la Leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", expedido por el mismo con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.------

"Por la Oficialía Mayor"

Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos. Lic. Karime Del Argel Coral
En representación de la Dirección Jurídica y
Acceso a la Información.

C. Saúl Augusto Díaz Arana
En representación del Departamento de Adquisiciones.

"Por la Secretaria de la Gestion Pública"

C. Francisco Lima Xoc Encargado del Órgano de Control y Evaluación Interna de la Oficialía Mayor

"Por los licitantes"

Juan José Cerón Mendoza

Laurá Flores Flores En representación de Luz Alba Aurora Torres Calderón